

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones y ataques vertidos por el Presidente de la Nación, Javier Milei, el pasado jueves 8 de mayo contra los periodistas Paulino Rodríguez, María Laura Santillán, Diego Sehinkman, Luis Novaresio, Marcelo Bonelli y Jorge Fontevicchia, en virtud de constituir una inadmisibles estigmatización al ejercicio de la labor periodística y una amenaza al principio fundamental de la libertad de expresión en el sistema democrático.

Firmantes: COLI, Marcela Inés

CARRIZO, Ana Carla

CARBAJAL, Fernando

FERRARO, Maximiliano

TAVELA, Danya

FRADE, Mónica

GIORGI, Melina

ANTOLA, Marcela

BANFI, Karina

PAULÓN, Esteban

JULIANO, Pablo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución se basa en la necesidad de resguardar los principios democráticos y constitucionales que garantizan la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo independiente en la República Argentina.

El pasado jueves 8 de mayo, el Presidente de la Nación, Javier Milei, ha realizado declaraciones públicas que constituyen una grave estigmatización hacia periodistas y comunicadores. En una participación en el programa conducido por el militante libertario Daniel Parisini, conocido como “El Gordo Dan”, el mandatario se refirió a los periodistas utilizando términos profundamente ofensivos y despectivos, tales como *“infradotados”, “mandriles”, “ensobrados”, “prostitutas de los políticos”* y *“lacra inmunda”*. Asimismo, incitó a la audiencia a intensificar su hostilidad hacia el periodismo, manifestando: *“Si vos odiás al político, al periodista odialo más”*.

Estas expresiones no son hechos aislados. Diversas organizaciones nacionales e internacionales han expresado su preocupación por el creciente clima de hostilidad hacia la prensa en Argentina. La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) ha advertido que las *“descalificaciones presidenciales injuriantes”* contribuyen a generar un entorno de intimidación y hostigamiento que pone en riesgo el ejercicio de la labor periodística. Por su parte, Amnistía Internacional ha denunciado que, durante los primeros meses de la actual gestión, al menos 30 periodistas han sido objeto de agresiones en

redes sociales y medios de comunicación, incluyendo insultos, calumnias y amenazas orientadas a socavar su credibilidad y reputación profesional.

Este preocupante escenario se ve reflejado en el último informe anual de Reporteros sin Fronteras, en el que la Argentina sufrió un retroceso significativo en materia de libertad de prensa, cayendo del puesto 66 al 87 sobre un total de 180 países. Según el informe, *“los retrocesos más significativos en la región también se explican por los giros autoritarios. En Argentina, el presidente Javier Milei ha estigmatizado a los periodistas, desmantelado los medios públicos y utilizado la publicidad estatal como arma política”*.

La Libertad de Expresión y de prensa son pilares esenciales de cualquier sistema democrático, consagrados en la Constitución Nacional y en Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. El derecho a la libertad de expresión se encuentra reconocido en los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional, así como en diversos instrumentos internacionales con jerarquía constitucional por el artículo 75 inciso 22, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 19 y 20), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo 4), entre otros.

Las prácticas de hostigamiento y desacreditación hacia periodistas no sólo constituyen una vulneración a estos derechos fundamentales, sino que además debilitan el sistema democrático, al restringir el debate público y limitar el control ciudadano sobre los actos del gobierno.



Por todo lo expuesto, resulta imperativo que esta Honorable Cámara de Diputados exprese su más enérgico repudio a las manifestaciones del Presidente de la Nación contra periodistas y comunicadores, en tanto representan una inadmisibile forma de estigmatización que atenta contra el libre ejercicio de la labor periodística y constituye una amenaza directa al principio de libertad de expresión, piedra angular de toda democracia plena.

Firmantes: COLI, Marcela Inés

CARRIZO, Ana Carla

CARBAJAL, Fernando

FERRARO, Maximiliano

TAVELA, Danya

FRADE, Mónica

GIORGI, Melina

ANTOLA, Marcela

BANFI, Karina

PAULÓN, Esteban

JULIANO, Pablo